

Bucaramanga,

Doctora
MAGOLA BOTTIA GELVEZ
Concejala
Granja Charalá
California – Casco Urbano
Santander

CDMB 04433

2016-03-25 PM 3:45

Referencia: Respuesta oficio No. 05420 del 15 abril de 2016.
Respuesta participación Audiencia Pública

Respetada Doctora

De manera atenta nos permitimos comunicarle que hemos recibido y analizado su participación en la Audiencia Pública para presentar el Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2016-2019 llevada a cabo el día 15 de abril de 2016 en el Auditorio “Hernando Guevara Pineda” de la Entidad. Agradeciendo su intervención y valiosos aportes, nos permitimos dar respuesta a cada uno de ellos.

Con respecto al aislamiento de nacientes de agua en California, en el Plan de Acción Institucional 2016-2019, se cuenta con la línea estratégica Ecosistema Estratégico de Bosques y dichas actividades son contempladas dentro del Programa 3 Ecosistema estratégico de bosques Proyecto 5 Preservación, restauración y uso sostenible de las coberturas vegetales en el área de jurisdicción de la CDMB.

En cuanto al apoyo solicitado para elaborar un proyecto relacionado con el uso eficiente del recurso hídrico de la parte urbana y rural y que incluya las empresas mineras del municipio, nos permitimos informarle que la CDMB está siempre dispuesta, en el marco de las funciones asignadas por ley, a realizar el acompañamiento y orientación a los usuarios sobre las iniciativas relacionadas con el recurso hídrico, promoviendo acciones de producción más limpia y un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, por lo que se le invita a exponer de manera detallada la iniciativa.

En cuanto a su solicitud para programas de reforestación con especies nativas que ayuden a retener el recurso hídrico, le informamos que la CDMB no adelanta proyectos de reforestación sino de restauración de cobertura vegetal; incluida en el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, en su programa 3 Ecosistema estratégico de bosques Proyecto 5 Preservación, restauración y uso sostenible de las coberturas vegetales en el área de jurisdicción de la CDMB.

Dando respuesta a su solicitud de programas de protección al paramo y sus lagunas, somos conscientes que la protección de los páramos, humedales y bosques es de vital importancia para preservar la biodiversidad y contribuir con la mitigación al cambio climático, por lo que en el Plan de Acción 2016 – 2019 se incluyeron proyectos relacionados con el fortalecimiento de la gestión en la protección de las áreas de manejo especial.

Con respecto a su inquietud de que acciones se han hecho después de darse la declaratoria del Parque Natural Santurban por la CDMB para fortalecer este proyecto, le informamos que se han realizado diversas acciones de seguimiento y fortalecimiento, destacándose:

- Proyecto FONAM OBJETO: Contratar la obra pública para la ejecución del proyecto de rehabilitación pasiva y activa para la restauración y conservación en áreas protegidas y predios institucionales en el área de Jurisdicción de la CDMB”
- PROYECTO 2 ACUERDO FONAM 001 DE MARZO 9 DE 2015 OBJETO: “Desarrollo de actividades de aislamiento para la protección de nacimientos de agua ubicados en áreas de los municipios de California, Vetas, Surata y Tona, departamento de Santander ”
- PROYECTO 3 CONTRATO CDMB: 9520 -01 OBJETO: “Aunar esfuerzos entre la CDMB y Corporación Tecnológica para el manejo del agua Potable y Saneamiento Básico para brindar apoyo a las familias afectadas por la Declaratoria del Parque Natural Regional Santurban, una serie de Alternativas que les Permita Ocuparse Laboralmente y Generar Ingresos Sostenibles”
- Así mismo se adelantaron actividades con el convenio de CATIE contrato No. 9474-16, cuyo objeto es aunar esfuerzos para actualizar el documento del plan de manejo del parque natural regional paramo de Santurban (PNR) en la jurisdicción de los municipios de Vetas, California y Surata en el departamento de Santander mediante un proceso de participación social, el cual a la fecha se encuentra suspendido.

Así mismo, en el Plan de Acción Institucional 2016-2019 se cuenta con el proyecto 8 Conservación de la Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte, Páramo de Santurban, proyecto que cuenta con cooperación de diferentes actores cuyo objetivo principal es Contribuir al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del ecosistema de páramo en áreas clave.

Dando respuesta a su inquietud con respecto al cambio climático, le informamos que el plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019, cuenta con dos ejes transversales: la educación ambiental y el cambio climático, por tal razón todas las actividades de nuestro plan van enfocados a la reducción de los efectos del Cambio climático y a la adaptación. Así mismo, el fortalecimiento de la gestión del cambio climático en el departamento de Santander con énfasis en el área de jurisdicción de la CDMB se contempla dentro de la línea estratégica de Gestión del Riesgo.

Por otra parte el Municipio de California adelanta la actualización del Plan Municipal de gestión del riesgo que se pretende estudiar el día 26 de Abril en la mesa de trabajo que se adelantara la revisión del mismo

Con respecto a su inquietud de cuánto paga California de tasa por uso y si California está al día con los informes que debe rendir con los planes de manejo de vertimientos y desde cuando no los presentan, le informamos que California no ha realizado el pago de la tasa por uso del agua, el cobro está en COACTIVA, al momento se debe del 2014 un total de \$331.460 y del año 2015 la suma de \$285.531.

La tasa por uso de agua, según la norma, está destinada a la conservación de las cuencas abastecedoras de las cuales se surten las empresas de servicios públicos de acueducto.

Así mismo, dando respuesta a su pregunta si California está al día en la presentación de reportes, cuánto pagan de sobretasa y en que se invierten estos recursos, le informamos que California aportó en el 2015 \$11.443.019 de sobretasa ambiental y con dichos recursos se realizaron actividades en el Municipio así:

- 1. Municipios asistidos en la concertación revisión, evaluación y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, con énfasis en la gestión integral del riesgo.** En el transcurso del 2015 se ha establecido asistencia a los municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Surata, California, Vetas, El Playón, en lo referente a trámites de revisión y ajuste de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- 2. Durante la vigencia 2015 se inició el proyecto denominado “Desarrollo de actividades de aislamiento para la protección de nacimientos de agua ubicados en áreas de los municipios de California, Vetas, Suratá y Tona departamento de Santander”** para el cual el Fondo Nacional Ambiental – FONAM, aportó la suma de \$ 499.714.087 y la CDMB \$ 53.400.000. El objetivo del proyecto consiste en recuperar las zonas de nacimiento y recargue hídrico de las corrientes principales que surten de agua las diferentes afluentes que irrigan a los municipios de California, Vetas, Suratá y Tona, áreas que se encuentran en la zona de amortiguamiento del parque regional Santurbán, y además surten de agua a los a algunos municipio de Santander.
- 3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:** se hizo la entrega de la PTAR California, localizada en las afueras del área urbana, parte baja. La población urbana atendida actualmente: 926 habitantes y la población urbana proyectada: 1.168 habitantes. La duración es la PTAR se estima en 20 años y el caudal medio diario tratado es de 3 LPS.
- 4. Alojamientos en procesos de certificación ecoturístico.** En el municipio de California se certificaron en el año 2015 los hoteles La Molienda y Santuario, quienes han cumplido a cabalidad los requerimientos de la norma vigente.

En cuanto a su inquietud del plan de manejo de vertimientos PSMV de California y el saber cómo afecta la no presentación de los informes. Al respecto nos permitimos informarle que en el año 2015, correspondiente al periodo de 2014, el Municipio de California pagó una

suma de 232.337 pesos. Con respecto a los informes del PSMV, en el informe de seguimiento de 2015 se dejó la observación y requerimiento de que no se había presentado los informes normativos.

El 28 de Diciembre de 2015 se produce un informe técnico del seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de California, donde se formulan requerimientos relacionados a la presentación de los informes semestrales y anuales, de acuerdo al cronograma de implementación del PSMV.

La no presentación de los informes de caracterización de aguas residuales afecta el cobro de la tasa retributiva dado que se tienen que asumir cargas presuntivas y con datos históricos sobre la actividad. En lo relacionado a la tasa por uso de agua esta se cobra de acuerdo al caudal concesionado.

En lo referente a su solicitud ordenamiento hídrico del municipio, especialmente los nacimientos, le informamos que la CDMB adelantó en convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el ordenamiento piloto del Río de Oro, con base en la nueva normatividad vigente. Para el periodo 2016-2019 se tiene previsto adelantar nuevos planes de ordenamiento del recurso hídrico en otras corrientes de la jurisdicción, dentro de los cuales se contempla incluir el PORH para el río Vetas en el Municipio de Vetas; la idea es continuar con otras corrientes de la provincia de Soto Norte, en la medida en que los recursos lo permita.

Respecto a su inquietud sobre el plan de gestión de riesgo coordinado con la CDMB para prevenir desastres naturales, le informamos que A través del Grupo Elite Ambiental GEA se realiza la vigilancia al cumplimiento de las normas ambientales específicamente la realización de actividades no permitidas en zonas de protección. Por otra parte el plan de Acción dentro del proyecto: Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB, de la línea estratégica Gestión del riesgo encontramos las siguientes actividades:

1. Apoyo a Instituciones de socorro (entidades operativas) de los municipios menores de la jurisdicción: En esta actividad se incluye el apoyo a las entidades de socorro para la atención de desastres, especialmente ante incendios forestales.
2. Asistencia Técnica y Acompañamiento a los CMGRD y CDGRD: en esta actividad se incluye el acompañamiento a los Consejos de Gestión del Riesgo y las capacitaciones necesarias con el acompañamiento de la oficina de educación ambiental.

Con ello pretendemos atacar la generación de incendios forestales trabajando desde la educación ambiental y la atención a desastres, por otra parte las quemas de cualquier tipo están prohibida de acuerdo a la resolución 011 de 2010. Así mismo, se destaca que el Municipio de California adelanta la actualización del Plan Municipal de gestión del riesgo

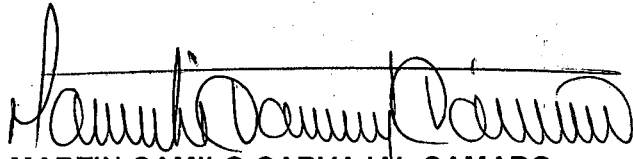
que se pretende estudiar el día 26 de Abril en la mesa de trabajo que se adelantara la revisión del mismo.

Como se puede ver hemos incluido dentro del Plan de acción todas aquellas actividades que conduzcan a la reducción de los incendios forestales y las quemas de cualquier clase, trabajando con el apoyo de Otras entidades conforme a las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012.

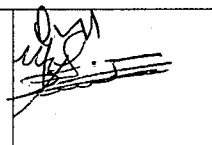
En cuanto a su solicitud de proyectos agroforestales como el cultivo de durazno y de frutales junto con la CDMB, le informamos que no se consideran dentro del Plan de Acción de la Entidad teniendo en cuenta que es labor de la UMATA, la CDMB apoya en cuanto al manejo ambiental del sistema agroforestal.

Una vez culmine la etapa de aprobación estaremos socializando el documento final.

Atentamente,



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

| | | | |
|----------------------|--|--|---|
| Proyectó y Revisó: | Oscar Hernandez Andrea Melissa Serrano Ronald Rodriguez Carlos Suarez Efrain Mendoza | Subdirector SAF Subdirectora SEYCA Subdirector SURYT Subdirector SOPIT Subdirector SUGAR |  |
| Oficina Responsable: | Dirección General | | |